

SUBSANACIÓN

Referencia interna: [MC-036-CENACBUCARAMANGA-2024](#)

Descripción del proceso REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSPORTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O A

De: CDA BUCARAMANGA SAS

Usuario: CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (15/05/2024 6:11:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.6175041

Tipo de mensaje: General

Asunto: Documentos a SUBSANAR CDA BUCARAMANGA

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: CDA BUCARAMANGA S.A.S NIT. 900.357.036 – 2 RL. CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON CC. 91.233.013 de Bucaramanga Fecha de Expedición 06/10/1982		
No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por el Representante Legal.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL 2.1.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.	CUMPLE A) FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/04/2024 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. B) DURACIÓN: la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA. C) OBJETO SOCIAL: (...) OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 07, DEL 06/09/2011, DE ASAMBLE GRAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A DESARROLLAR, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE REVISION TECNICO-MECANICA Y DE GASES, DE VEHICULOS PESADOS, LIVIANOS; Y TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS ANTERIORMENTE Y LOS EMANADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Y LOS REGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL CODIGO DE COMERCIO. (...) D) FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: (...)

		<p style="text-align: center;">FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 23/04/2010, ANTES CITADO CONSTA: ART. 29- FUNCIONES. EL GERENTE Y EL SUB GERENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA; C) CITAR A LA ASAMBLEA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLE LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES; D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; E) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY.</p> <p>ART. 30- PODERES. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, Y EN LOS QUE CONTENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR, CONFERIR MANDATOS JUDICIALES Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS-ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. TODO ACTO JURÍDICO QUE SUPERE UNA CUANTÍA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEBERÁ SER SUSCRITO Y/O AUTORIZADO POR EL GERENTE Y EL SUBGERENTE O EN SU DEFECTO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS."</p> <p>(...)</p>
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	<p style="text-align: center;">SUBSANADO – CUMPLE</p> <p>El proponente anexa certificación suscrita por CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON – Representante Legal y MARÍA CONSUELO CADAVID Auxiliar Contable, donde certifica (...) <i>Certificamos y manifestamos que el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA SAS, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere durante los últimos (6) meses (...)</i></p> <p>Allega planilla del mes de abril. Fecha Expedición: 02/05/2024</p>
4	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al señor Representante legal y empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al señor Representante legal y empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>

6	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al señor Representante legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.
7	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se realiza la verificación el día 13/05/2024
8	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega Cedula de ciudadanía del Representante Legal.
9	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SUBSANADO – CUMPLE Allega el formulario No. 3 suscrito por el Representante Legal.
10	FORMULARIO No. 4 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"	CUMPLE Allega el formulario No. 4 suscrito por el Representante Legal.
11	FORMULARIO NO. 6 PACTO INTEGRIDAD	SUBSANADO – CUMPLE Allega el formulario No. 6 suscrito por el Representante Legal.
12	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	CUMPLE Se realiza la verificación el día 13/05/2024
13	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la propuesta, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE No. de póliza B-100047642 Anexo 0. Seriedad de la oferta desde el 02/05/2024 hasta el 31/07/2024. Valor de la Oferta \$ 87.175.986,00 . Seriedad de la Oferta 10%: por valor de \$ 8.717.598,60 Aseguradora: Seguros Mundial. 
14	FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTISOBORNO	SUBSANADO – CUMPLE Allega el formulario No. 7 suscrito por el Representante Legal.
15	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE El oferente aporta documentación conforme a lo establecido en la Invitación Pública NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

		<div><div></div><div>Registro REDAM Válido</div><div>El ciudadano identificado con CC 91233013 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 mayo 2024, 3:08 pm</div><div><div>VER PDF</div><div>ACEPTAR</div></div></div>
16	FORMULARIO N° 09 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE Allega el formulario No. 09
17	CONVOCATORIA SEA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS	ACREDITA CONDICIÓN El presente proceso contractual fue limitado a LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANAS . <div>TAMAÑO EMPRESARIAL De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa</div>

CONCLUSIÓN:

El oferente **CDA BUCARAMANGA S.A.S** Representado legalmente por CARLOS AUGUSTO BUENO CALDERON, es **HABILITADO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta **CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Evaluador Jurídico proceso MC-036-CENACBUCARAMANGA-2024